I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)001439

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 27 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2144/2015; Memorándum Nº 1000/219/2015 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº 202/360/2015; el Decreto Exento Nº 202/838/2015 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/360/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 06 de Marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **OLGA DEL CARMEN ÁLVAREZ MALDONADO.**

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/838/2015, se aprueba la extensión del contrato descrito en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **OLGA DEL CARMEN ÁLVAREZ MALDONADO,** cédula de identidad Nº 16.625.578-3, en el sentido de establecer lo siguiente:

Cláusula Segunda:

DONDE DICE:
Plazo.- *"El presente contrato rige a contar del 01 de Enero hasta el 30 de abril de 2015"*

DEBE DECIR:
El presente contrato rige a contar del 01 de Enero ***hasta el 31 de Diciembre de 2015****".*

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

)001439

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 04 de Junio de 2015, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **CINDY DEL CANTO PINO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, doña **OLGA DEL CARMEN ALVAREZ MALDONADO**, chilena, , cédula de identidad Nº 16.625.578-3, domiciliado en Calle Armonía N° 2254, los presidentes Cerrillos, teléfono: 87721211, se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 28 de Enero de 2015, suscribieron un Contrato a Honorario, sancionado con Decreto Exento Nº 202/360/2015.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/838/2015, las partes acuerdan modificar la siguiente Clausula:

CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
*"**Plazo.-** El presente contrato rige a contar del 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Abril de 2015."*

DEBE DECIR:
*"**Plazo.-** "El presente contrato rige a contar del 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015".*

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **OLGA DEL CARMEN ALVAREZ MALDONADO**, haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OLGA DEL CARMEN ALVAREZ MALDONADO
C.I. Nº16.625.578-3

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV